



***Informe seguimiento a
la actualización del
Sistema Único de
Gestión e Información
Litigiosa del Estado e-
KOGUI.***



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MARCO NORMATIVO
4. METODOLOGÍA
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI” EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 104 de 2025 2015, y la “*Guía de Control Interno sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Rol Jefe de Control Interno **V.1 enero de 2025**.

2. ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento de la actualización de información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI”, de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, periodo 1 de enero al 30 de junio de 2025.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 104 de 2012, “*Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015*”, que establece:

Artículo 2.2.3.4.1.14. Responsabilidades del rol de jefe de Control Interno o quien haga sus veces en eKOGUI.

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con el protocolo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y enviar semestralmente la certificación del resultado de la verificación efectuada en los formatos definidos.
2. Socializar con el(la) jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el(la) representante legal de la entidad el resultado de la verificación mencionada en el numeral anterior, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para asegurar la calidad y completitud de la información de usuarios, conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.

- “Guía de Control Interno sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Rol Jefe Oficina de Control interno” V.1 enero de 2025.

4. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el plan de trabajo 2025, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la actualización de información del “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI”, en la Universidad Pedagógica Nacional, período 1° de enero al 30 de junio de 2025. La revisión de la información se hizo conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Guía de Control Interno sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Rol Jefe Oficina de Control interno” V.1”.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI”, EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 104 de 2025 del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Guía de Control Interno del eKOGUI – perfil Jefe de Control Interno Versión 1 de 2025; la Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025.

Para constatar los parámetros de la certificación, se aplicó la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en la Guía de Control Interno, a partir de las consultas de información y reportes en el Sistema eKOGUI, bajo las funcionalidades y reportes de información permitidas al rol del Jefe de Control Interno.

Conviene indicar que, la Oficina Jurídica dio respuesta a la solicitud de información, presentada ante esta Oficina, la cual tiene elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.

A partir del cruce de datos obtenidos desde el sistema eKOGUI y la información suministrada por la Oficina Jurídica de la UPN, se procedió a generar el procesamiento y análisis de datos, y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento de la plantilla habilitada en libro de Excel del 24 de julio

de 2025, en el mismo documento se plantearon los comentarios técnicos de la analítica de datos, que permite explicar los resultados numéricos alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden. En ese sentido se anexa el formulario diligenciado en libro de Excel con un soporte visual del mismo, en formato PDF, como evidencia documental de la información rendida.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de: “Enfoque hacia la prevención”, y “Evaluación y seguimiento”, se acompaña de forma permanente a la administración de la Universidad Pedagógica Nacional en aras de gestionar la actualización de la información que concierne al sistema eKOGUI.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas y conforme al formato estándar definido para estos efectos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025, es dado concluir por acápite de la certificación:

1. Usuarios

Se recomienda que el Jefe Financiero actualice su capacitación, toda vez que, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado indica que el reporte de las actualizaciones debe ser de las capacitaciones a partir del 1 de enero de 2024, la última capacitación que recibió el jefe financiero fue el 21/06/2022. Según lo establecido el Decreto 104 de 2025 en el artículo 2.2.3.4.1.13 "Responsabilidades comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, numera 1: les corresponde a todos los usuarios del sistema e-KOGUI asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o la administradora de la entidad...". y numeral 2: consultar los materiales y tomar las capacitaciones relacionadas con su rol y aprobar las evaluaciones que publique o convoque la ANDJE en la página del sistema eKOGUI con la activación de todos los perfiles asignados a la Universidad Pedagógica Nacional en el Sistema eKOGUI.

2. Abogados

Al hacer la revisión y verificación en el Sistema y cotejándolo con lo enviado por la Oficina Jurídica, los abogados registrados y activos para el primer semestre de 2025 coincide en: cantidad de abogados, actualización de datos, experiencia laboral y correo electrónico. Asimismo, se cuenta con los soportes de las capacitaciones brindadas por la ANDJE a las que asistieron los abogados que representan a la UPN.

3. Registro de Casos

Para el primer semestre de 2025 se presentó un (1) auto admisorio de procesos judiciales, que fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la UPN, este fue: 11001032500020210057600, el proceso judicial fue registrado en el sistema eKOGUI y este registro se hizo con oportunidad en los 10 días hábiles en el sistema eKOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025).

4. Judiciales

Respecto a la actualización de la calificación del riesgo en el sistema, se encontró que, dieciséis (16) procesos tienen calificación del riesgo antes del 31 de diciembre de 2024. Según el Decreto 104 de 2025 en su artículo 2.2.3.4.1.10 son responsabilidades del rol de abogado que represente a la entidad en eKOGUI: *“calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”*, por lo anterior, es importante que se haga la actualización de la calificación en los 16 procesos que no lo tienen.

Según la Oficina Jurídica sobre la calificación del riesgo del proceso judicial en que no se calificó se hizo la siguiente explicación: Consejo de Estado Sección Segunda Expediente: 11001032500020210057600

Partes:

Demandante: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales UGPP

Demandado: Campo Elías Reyes Fandiño

Interviniente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE

Interviniente: Universidad Pedagógica Nacional

Tipo de proceso: Recurso extraordinario de revisión

Cuantía: \$0

En detalle, el recurso interpuesto por la UGPP versa respecto de la revisión de una Sentencia que proviene del expediente judicial 11001333502020160048200 en donde ni siquiera estamos vinculados y le dieron la razón al señor CAMPO ELIAS REYES FANDIÑO en calidad de demandante.

A la Universidad se le vincula únicamente dentro del marco del recurso extraordinario, exclusivamente para emitir concepto respecto de si está o no de acuerdo con los fundamentos de la solicitud de revisión presentada por la UGPP y pronunciarse sobre el particular, sin que ello implique una participación activa o una relación material con los hechos objeto del proceso ordinario original.

Por su parte, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en sus resoluciones e instructivos señala que la calificación del riesgo en el eKOGUI se hará únicamente cuando exista una amenaza real y directa contra el patrimonio público de la Nación, situación que no se configura en este caso al no haber una pretensión económica en contra de la Universidad ni una condena proferida en su contra en el proceso original.

Adicional a lo anterior tenemos:

1. No es un proceso judicial sino un recurso extraordinario.
2. La universidad no es parte, sino un vinculado como lo es la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
3. No existe cuantía imputable a la entidad.

5. Arbitramientos

La Universidad Pedagógica Nacional no llevó procesos arbitrales durante el primer semestre de 2025.

6. Comités de Conciliación

El Comité de Conciliación gestionó la sesión el 19 de marzo de 2025 mediante eKOGUI. De igual manera, uno de los abogados externos elaboró la ficha de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el periodo evaluado.

7. Pagos

La Universidad Pedagógica Nacional, no es sección presupuestal del Ministerio de Hacienda, por lo que no tiene ningún manejo con el SIIF.

Observaciones OCI

Se evidencia que el nivel de capacitación de los usuarios en el rol Administrador del sistema, abogado, secretario de Comité de conciliación y Jefe Control Interno eKogui, fueron actualizados durante el periodo 2024 y 2025 que es lo que solicita la ANDJE, mientras que rol del jefe financiero no se ha capacitado desde el 2022 lo cual indica que no todos están actualizados ni con capitaciones vigentes.

La Oficina Jurídica deberá analizar la viabilidad de implementar un plan de mejoramiento, respecto a los incumplimientos detectados durante el presente seguimiento, en procura de mitigar los mismos; así como generar controles orientados a la verificación del cumplimiento de lo reglado taxativamente en las normas citadas como criterios.

Se resalta la disposición de los funcionarios de la Oficina Jurídica para atender el proceso de verificación, la oportuna atención y entrega de la información solicitada por la Oficina de Control Interno como insumo para la presentación de esta certificación, lo cual permitió la verificación y consolidación de la información.

Recomendación General

Garantizar el registro y actualización de toda la información requerida en el sistema eKogui, asegurando que los usuarios cumplan con sus responsabilidades, orientados a contribuir a la mejora continua en el desempeño y cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Decreto 104 de 2025 y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramientos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Plantilla del Certificado de Control Interno ekOGUI

Periodo a diligenciar **I - 2025**

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen (certificación a presentar)**.



Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas



Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento



Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

[Vea Configuración](#)

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Rol	Fecha creación en eKOGLI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	24/02/2020	JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO	
Jefe Jurídico	8/08/2024	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON	31/01/2025
Jefe de Control Interno	26/02/2024	YESID HERNANDO MARÍN CORBA	8/08/2024
Secretario Técnico	7/09/2023	SANDRA IBETH RIVERA RUBIO	27/01/2025
Administrador de la Entidad	16/05/2024	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON	31/01/2025

Observaciones

Se recomienda que el Jefe Financiero actualice su capacitación, toda vez que, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado indica que el reporte de las actualizaciones debe ser de las capacitaciones a partir del 1 de enero de 2024, la última capacitación que recibió el jefe financiero fue el 21/06/2022. Y según lo establecido el Decreto 104 de 2025 en el artículo 2.2.3.4.1.13 "Responsabilidades comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGLI, numera 1: le corresponde a todos los usuarios del sistema e-KOGLI asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o la administradora de la entidad...". Y numeral 2: consultar los materiales y tomar las capacitaciones relacionadas con su rol y aprobar las evaluaciones que publique o convoque la ANDJE en la página del sistema eKOGLI.

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Primer semestre 2025

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez Alvarado, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

2

Cantidad de abogados litigando según jurídica al 30 de junio de 2025

2

Abogados activos en eKOGUI al 30 de junio de 2025

0

Retirados de la entidad según jurídica durante el primer semestre de 2025

0

Inactivados en eKOGUI durante el primer semestre de 2025

Seleccione una muestra de 2 abogados activos y complete los siguientes datos:

De la muestra de 2, cuantos tienen el nombre correcto

2

De la muestra de 2, cuantos tienen el correo electrónico correcto

2

De la muestra de 2, cuantos tienen tipo de vinculación de planta

0

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:

Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025

2

Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023

2

No tienen capacitación

2

Observaciones

Al hacer la revisión y verificación en el Sistema y cotejándolo con lo enviado por la Oficina Jurídica, los abogados registrados y activos para el primer semestre de 2025 coincide en: cantidad de abogados, actualización de datos, experiencia laboral y

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Primer semestre 2025

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez Alvarado, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno

Registro Casos en ekogui

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekogui.

Cuántos autos admsorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025

1

De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admsorios de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema ekogui durante el semestre I - 2025

1

De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admsorios de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema ekogui, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025

1

! Total de autos admsorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekogui con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025

-

Observaciones

Para el primer semestre de 2025 se presentó un (1) auto admsorio de procesos judiciales, que fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la UPN, este fue: 11001032500020210057600, el proceso judicial fue registrado en el sistema ekogui y este registro se hizo con oportunidad en los 10 días hábiles en el sistema ekogui, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025).

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Primer semestre 2025

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez Alvarado, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025		Cantidad	Mayores a 33.0000 SMMLV activos		Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica		40	Cantidad de procesos de más de 33.0000 SMMLV según jurídica		-
Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI		40	Cantidad de procesos de más de 33.0000 SMMLV registrados en ekOGUI		-
Cantidad de procesos sin abogado asignado		-	Cantidad de procesos de más de 33.0000 SMMLV con la pieza demanda		-
Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025		Cantidad	Calificación de riesgo		Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica		1	Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado		20
Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025		1	Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025		3
Seleccione 1 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:			Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025		16
			Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025		1
Condenas		Cantidad	Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Procesos analizados		1	Probabilidad de perder el caso - ALTA	3	-
Procesos terminados con ejecutoria		-	Probabilidad de perder el caso - MEDIA	5	5
Procesos desfavorables		-	Probabilidad de perder el caso - BAJA	11	11

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Primer semestre 2025

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez Alvarado, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno

Arbitramientos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramientos.

Arbitramientos	Cantidad	Arbitramientos	Cantidad
Total de arbitramientos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-	Total arbitramientos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-
Total de arbitramientos activos registrados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramientos terminados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	-

Observaciones

La Universidad Pedagógica Nacional no llevó procesos arbitrales durante el primer semestre de 2025.

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025

SI

Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025

SI

	Fichas para decisión del comité	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité				-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité				-
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité		1		1

Fichas con decisión del comité	Cantidad
Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	-
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	1

Observaciones

El Comité de Conciliación gestionó la sesión el 19 de marzo de 2025 mediante eKOGUI. De igual manera, se elaboró la ficha de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el periodo evaluado.

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Primer semestre 2025

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez Alvarado, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno

Pagos

En esta sección se presenta la información detallada del módulo de relación de pagos.

¿Su entidad gestiona sus trámites financieros en SIIF-MinHacienda?

NO

Observaciones

La Universidad Pedagógica Nacional, no es sección presupuestal del Ministerio de Hacienda, por lo que no tiene ningún manejo con el SIIF.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-UPN		
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	YESID HERNANDO MARÍN CORBA		
INFORMACIÓN USUARIOS	100%	ARBITRAMIENTOS	
Compleitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos en eKOGL	-
Nivel de capacitación Roles	80%	Porcentaje de registro	0%
Abogados activos en eKOGL	2	Procesos terminados en eKOGL	-
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	200%		
REGISTRO CASOS		COMITES DE CONCILIACIÓN	
Casos notificados según jurídica	1	Gestión de sesiones	SI
Casos registrados en eKOGL	1	Gestión de fichas	SI
Casos registrados en eKOGL con oportunidad (10 dí	1	Fichas con decisión	1
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	-		
JUDICIALES		PAGOS	
Procesos activos en eKOGL	40	Uso del Módulo Pagos (SIIF Naci	NO
Porcentaje de registro	100%	Cantidad pagos asociados de SIIF	-
Actualización más de 33.000 SMMLV	0		
Procesos por abogado en eKOGL	20		
Provisión aparentemente inconsistente	0%		

Certificado Control Interno para ANDJE
Corte: Primer semestre 2025

Elaboró: Natalia Katherine Sánchez Alvarado, Abogada OCI
Revisó y aprobó: Yesid Hernando Marín, Jefe Oficina de Control Interno